

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 093-2023-GRA/GGR

Huaraz, 7 de febrero de 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 054-2023-GRA/GGR de fecha 24 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce al señor Fabián Koki Noriega Brito, como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, (...)"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;




Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 054-2023-GRA/GGR de fecha 24 de enero de 2023, se resuelve en su artículo primero "DESIGNAR, (...), a la economista ROSA ROXANA CADILLO ROSAS, en el cargo de ASESOR DE LA VICE GOBERNACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)";

Que, el cargo materia de designación no cuenta con disponibilidad presupuestaria, a efectos de garantizarse los haberes del funcionario designado, por lo que resulta conveniente dejar sin efecto el acto de designación;


Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:




ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la **DESIGNACIÓN** de la economista ROSA ROXANA CADILLO ROSAS, en el cargo de Asesor de la Vice Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ancash, desde el momento de su expedición de fecha 24 de enero de 2023, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 054-2023-GRA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Maj. CPC WALTER RUIZ SANDOVAL BALTAZAR
Gobernador General Regional



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 FEB. 2023
ZOILA NAJIA MUHA TAFUR
FEDATARIO